ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5890/2014

Licitación por Concurso Ofertas Nacional ANDE N° 809/2014

ID - 270601

Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Impresora Ticketeadora.

PROVEEDOR: HARD AND SOFT S.A.

ITEM 4

2014

Contrato N° 5890/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Hard and Soft S.A., domiciliada en Simón Bolívar N° 550 entre Paraguarí y México, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Cinthia Alice Sánchez Monges, con Cédula de Identidad N° 2.503.691, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Impresora Ticketeadora", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº **809/2014 "Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Impresora Ticketeadora " – Ítem 4** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Adenda N° 1
g) Comunicación Aclaratoria N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

HARD & SOFT S.A

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 30020/41202.543/542 – 00 – 30 – 001 – 2014/18121/18122/18124 del Presupuesto de Administración General y Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 590/2014 de fecha 30 de julio de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270601.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 809/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2821/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3011/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
4	Detector de Billetes Falsos	Tairong	China	Unidad	35	242.000	8.470.000

Por un monto total de G 8.470.000 (ocho millones cuatrocientos setenta mil guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

HARD & SOFT S.A

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito en Asunción ubicado en la Sede de Boggiani de la ANDE, Av. Boggiani y Dr. Facundo Machain.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g), de la Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i), de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

HARD & SOFT S.A

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k), de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l), de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 12 NOV. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

HARD & SOFT S.A

Cinthia Alice Sánchez Monges
C.I. N° 2.503.691
Hard and Soft S.A.
RUC N° 80017149-7

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Formulario de la Oferta.

Fecha: 28 de agosto de 2014

LCO Nº: 809/2014 "ADQUISION DE CONTADORES DE BILLETES, DETECTORES DE BILLETES FALSOS, IMPRESORA TICKETEADORA".

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirá una

HARD & SOFT S.A.

HARD & SOFT S.A.

obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

HARD & SOFT S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

HARD & SOFT S.A

5(Cinco)

HARD & SOFT S.A.

									FECHA: 28/08/2014 LCO Nº 809/2014
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GS (IVA INCLUIDO)
1	43211701-001	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	******* ******	******	UNIDAD	20	CAJA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	48111301-003	IMPRESORA DE TICKETS	*******	******	UNIDAD	15	CAJA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	44102501-001	CONTADOR DE BILLETES	TAIRONG	CHINA	UNIDAD	37	CAJA	2.420.000	89.540.000
4	44111609-002	DETECTOR DE BILLETES	TAIRONG	CHINA	UNIDAD	35	CAJA	242.000	8.470.000
RECIO TOTAL GS (IVA INCLUIDO): NOVENTA Y OCHO MILLONES DIEZ MIL.-									98.010.000

HARD & SOFT S.A.

Firma _____

Cintia Alice Sánchez Monges C.I. Nº 2.503.691 En calidad de Representante Legal.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Hard and Soft S.A.

El día 28 de agosto del 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

HARD & SOFT S.A

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 28 de agosto de 2014
LCO N° 809/2014

Página 01 de 63 páginas.

1. Razón Social del Oferente: **HARD AND SOFT S.A.**
2. Año de constitución del oferente: **1991.**
3. Domicilio del Oferente: **SIMON BOLIVAR Nº 550 entre PARAGUARI Y MEXICO.**
4.- Números de teléfono y fax: Telefax**: 495 337** Celular: **0986 101540** Correo Electrónico: **hardsoft@click.com.py**
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: **Cintia Alice Sánchez Monges** Número de Cédula de Identidad: **2.503.691.** Dirección: **Simón Bolívar Nº 550 entre Paraguari y México.** Números de teléfono y facsímile: **495 337.** Dirección de correo electrónico: **csanchez@hardandsoft.com.py** Celular: **0986 101540**

Cintia Alice Sánchez Monges con C.I. Nº 2.503.691. En calidad de Representante Legal.

HARD & SOFT S.A.

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de Hard and Soft S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

HARD & SOFT S.A

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 28 de Agosto de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente
REF.: Proceso de Contratación: LCO N° 809/2014.-
Descripción del llamado: "Adquisición de Contadores de billetes, Detectores de billetes falsos, Impresoras Ticketeadora"
ID del llamado: ID N° 270601.-

De nuestra consideración:

La empresa HARD AND SOFT S:A:, con RUC 80017149-7, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES, con cédula de identidad Nº 2.503.691, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestro proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ente la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que empleemos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias

HARD & SOFT S.A

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

HARD & SOFT S.A.
Lic. Ermelinda E. Fernández
Auditor

salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

HARD & SOFT S.A.

Cintia Alice Sanchez Monges C.I. Nº 2.503.691.-

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

HARD & SOFT S.A

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fecha: 28 de agosto de 2014
Proceso de Contratación: Modalidad: LCO N° 809/2014.-
Descripción del llamado: "Adquisición de Contadores de billetes, Detectores de billetes falsos, Impresoras Ticketeadora"
ID del llamado: ID Nº 270601.-

A la Convocante: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**

Yo, quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, no nos encontramos comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera otorgarme condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Cintia Alice Sánchez Monges con C.I. Nº 2.503.691.

Firma El Oferente — Aclaración de Firma

Adjunto copia de documento	SI: .	NO .

HARD & SOFT S.A.

HARD & SOFT S.A

Simón Bolivar N° 550 e/ México y Paraguari. Telefax: 495 337 – 495 373 – 495 362
E-mail: hardsoft@click.com
Asunción-Paraguay

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ermelinda E. Fernández
Auditor

TAIRONG ELECTRONIC TECHNOLOGY COLTD
Room1414, Chang Hong
Bldg,No.3013 Sun Gang Road,ShenZhen,China
Tel: +86-755-86261457 Fax: +86-755-82709062

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: Asunción, 28 de agosto del 2014

LCO N° 809/201 "Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Impresora Tickeadora"

A: Administración Nacional de Electricidad.

POR CUANTO

Nosotros Tairong Electronic Technology CO.; Limited, como fabricantes oficiales de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Contadores de monedas, Maquinas Fajadoras de billetes, con fábricas ubicadas en Room 1414, Chang Hong Bldg, N° 3013 Sun Gang Road, Censen, China; mediante el presente instrumento autorizamos a Hard and Soft S.A. a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra: Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Contadores de monedas, Maquinas Fajadoras de billetes, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Hard and Soft S.A. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: Tairong Electronic Technology Co., Ltd
Firma del representante autorizado del fabricante
Nombre: insert full name of the manufacturer's authorized representative
Cargo: charge state
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: Hard and Soft S.A.
Fechado en el día 28 de agosto de 2014.-

For and on behalf of
TAIRONG ELECTRONIC TECHNOLOGY CO., LIMITED
泰融電子科技有限公司

.....
Authorized Signature(s)

HARD & SOFT S.A

HARD & SOFT S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CERTIFICADO DE GARANTIA

Fecha: 28 de agosto del 2014

Proceso de Contratación: "Licitación por Concurso de Ofertas N° 809/2014"

Descripción del llamado: "Adquisición de Contadores de billetes, Detectores de billetes falsos, Impresoras Ticketeadora"

A la Convocante: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Yo, quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, todos las máquinas contadoras de billetes marca Tairong modelo TS 401 cotizados en esta LCO tienen garantía de buen funcionamiento y calidad por el plazo de 4 (cuatro) años o falla de equipo, debido a problemas de placas u otros componentes electrónicos.

HARD & SOFT S.A.

Cintia Alice Sánchez Monges con C.I. Nº 2.503.691.
con domicilio legal en Simón Bolívar N° 550 entre México y Paraguari

Firma El Oferente | Aclaración de Firma

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

HARD & SOFT S.A

20 (veinte)

CERTIFICADO DE GARANTIA

Fecha: 28 de agosto del 2014

Proceso de Contratación: "Licitación por Concurso de Ofertas N° 809/2014"

Descripción del llamado: "Adquisición de Contadores de billetes, Detectores de billetes falsos, Impresoras Ticketeadora"

A la Convocante: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Yo, quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, todas las máquinas detectoras de billetes falsos marca Tairong modelo TS2038 cotizados en esta LCO tienen garantía de buen funcionamiento y calidad por el plazo de 1 (un) año o falla de equipo, debido a problemas de placas u otros componentes electrónicos.

HARD & SOFT S.A.

Cintia Alice Sánchez Monges con C.I. Nº 2.503.691.
con domicilio legal en Simón Bolívar N° 550 entre México y Paraguari

Firma El Oferente | Aclaración de Firma

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

HARD & SOFT S.A

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Simón Bolivar N° 550 e/ México y Paraguari. Telefax: 495 337 – 495 373 – 495 362
E-mail: hardsoft@click.com
Asunción-Paraguay

Declaración Jurada de Conformidad con los Documentos de la Licitación

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Yo, CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES, en representación de la firma HARD AND SOFT S.A. quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (pliego de bases y condiciones, adendas, comunicaciones aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos) directamente del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones .gov.py)
b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Cintia Alice Sánchez Monges

En calidad de Proveedor

HARD & SOFT S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Hard and Soft S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

HARD & SOFT S.A

ANDE	OFICINA DE COORDINACION DE LA GERENCIA COMERCIAL GERENCIA COMERCIAL	N° 250614-1

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

REFERENCIA: EQUIPOS: CONTADORES DE BILLETES

Objeto:
Establecer las condiciones minimas que deben cumplir los equipos Contadores de Billetes que serán adquiridos, con los servicios de garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones tecnicas obligatorias:

El proveedor deberá ofertar equipos que cumplan conretamente con las especificaciones técnicas descriptas a continuación. Además de completar obligatoriamente la Planilla de Datos Garantizados que se provee.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
1	MARCA	TAIRONG
2	MODELO	TS 401
3	PROCEDENCIA	CHINA
4	TIPO	CONTADOR DE BILLETES
5	VELOCIDAD	600/1000/1300 BILLETES POR MINUTO
6	CANTIDAD DE CONTEO DE BILLETES	DE 1 A 999
7	DETECTOR DE ERRORES	MAGNETICO, ULTRAVIOLETA E INFRARROJO
8	BANDEJA DE ENTRADA	500 BILLETES
9	TAMAÑO DE BILLETE	110 X 50 mm X 90 mm - 190
10	SISTEMA DE ALIMENTACION	SISTEMA DE ALIMENTACION POR FRICCION
11	PUERTO ADICIONAL	PUERTO PARA CONEXIÓN DE DISPLAY EXTERNO
12	DISPLAY	TIPO LCD CON 4 DIGITOS
13	DOCUMENTACION	CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE
14	GARANTIA TECNICA	4 (CUATRO) AÑOS POR FALLA DE EQUIPO, DEBIDO A PROBLEMAS DE PLACA U OTROS COMPONENTES ELECTRÓNICOS
15	PLAZO DE ENTREGA	30 DIAS

HARD & SOFT S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

HARD & SOFT S.A

ANDE	OFICINA DE COORDINACION DE LA GERENCIA COMERCIAL GERENCIA COMERCIAL	N° 250614-1

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

REFERENCIA: EQUIPOS: DETECTOR DE BILLETES FALSOS

Objeto:

Establecer las condiciones minimas que deben cumplir los equipos Detectores de Billetes Falsos que serán adquiridos, con los servicios de garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones tecnicas obligatorias:

El proveedor deberá ofertar equipos que cumplan conretamente con las especificaciones técnicas descriptas a continuación. Además de completar obligatoriamente la Planilla de Datos Garantizados que se provee.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
1	CONTROL UV	2 FLUORESCENTES ULTRAVIOLETA DE 18CM C/U DE 15 W EN TOTAL
2	PRUEBA DE MARCA DE AGUA	LUZ BLANCA PARA PRUEBA DE MARCA DE AGUA
3	CONTROL DE MEDIDAS	BASE MILIMETRADA PARA CONTROL DE MEDIDAS
4	LLAVE DE ENCENDIDO / APAGADO, Y MODO DE PRUEBA	2 POSICIONES: UNA DE ENCENDIDO Y APAGADO Y OTRA DE HABILITACION DE MODOS DE PRUEBA
5	PUERTO ADICIONAL	LUPA INCORPORADA A LA CARCAZA
6	CONTROL DE MAGNETISMO	MG PARA DETECIION DEL SISTEMA DE TINTA MAGNETICA, PARA DETECCION DE FALSOS PARA DOLARES
7	DOCUMENTACION	CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE
8	GARANTIA	ESCRITA, 1 AÑO
9	PLAZO DE ENTREGA	30 DIAS

HARD & SOFT S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

HARD & SOFT S.A

25 (veinte y cinco)

HARD & SOFT S.A.

MULTIFUNCIONAL DETECTOR DE DINERO

Se trata de un producto de alta tecnología que puede distinguir los billetes falsos que fueron hechos por fluorescencia de luz púrpura. Este producto tiene tres funciones muy útiles, como distintivo magnetizado con examen de seguridad en línea; marca de agua; alarma magnética.

Características

1) Interruptor de Selección (ultravioleta, luz blanca, encendido / apagado)
2) Indicador Magnético
3) Cabezal magnético
4) Perspectiva de ventana la luz blanca
5) Ultravioleta de con tubo (15W)
6) Lupa (55 × 34 mm)

Normas Técnicas

1) Temperatura ambiente: 0 ~ 40 ° C - Humedad ambiente: ≤ 85% - La luz del sol Humedad: 200 ~ 800LX
2) Voltaje: 110V o 220V ± 10% 60Hz ~ 0.50
3) Consumo de energía: 16 W
4) Dimensiones: 185 × 120 × 130mm

Principales características

Potente detección ultravioleta con lámpara de 15W, la detección através la perspectiva de la luz blanca, la detección de tinta magnética con alarma, marca de agua y lupa para verificar la letra impresa en tamaño microscópico.

Garantía: 1 año

HARD & SOFT S.A

HARD & SOFT S.A.

Simón Bolivar Nº 550 e/ México y Paraguari Tele/Fax: 495-337 R.A.
E-mail: hardsoft@click.com.py
Asunción-Paraguay

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

26 (veinte y seis)

HARD & SOFT S.A.

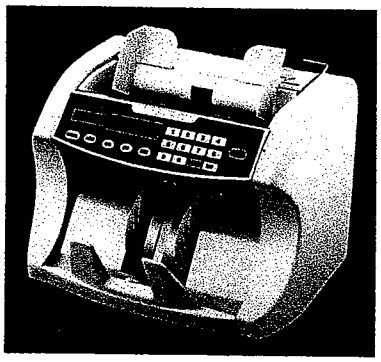

Contadora Electrónica de Billetes Modelo Tairong TS 401

Características
Nivel de detección: UV (ultravioleta), MG (magnético) IR (infrarrojo).

Velocidad de conteo: 600/1000/1300pcs/min,
Tamaño de los billetes: 110 × 50 mm × 90 mm-190
Mostrador: 4 dígitos (KLD-401) / 7digits de (TS-401V)
Pantalla por lotes: 3 dígitos
Capacidad de la tolva: 500pcs
Capacidad de apilador: 500pcs
Fuente de alimentación 220V, 50Hz
Consumo de energía: 75 W
Dimensiones: 270 × 250 × 230mm
Peso Neto: 7,5 kg
Peso bruto del paquete interno: 7,6 Kg.

HARD & SOFT S.A.

HARD & SOFT S.A

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Simón Bolivar Nº 550 e/ México y Paraguari Tele/Fax: 495-337 R.A.
E-mail: hardsoft@click.com.py
Asunción-Paraguay

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 809/2014

ADQUISICIÓN DE CONTADORES DE BILLETES, DETECTORES DE BILLETES FALSOS, IMPRESORA TICKETEADORA.

ADENDA N° 1

Asunción, 19 de agosto de 2014

AL OFERENTE:

Señores:

Con relación a la licitación de referencia, les solicitamos sustituir las siguientes páginas:

- Especificaciones Técnicas N° 260614-3 por la **Especificaciones Técnicas N° 260614-3 REV-1** de la Sección III. Suministros Requeridos.

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

HARD & SOFT S.A

REV-1

ANDE	Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial Gerencia Comercial	Nº: 260614-3
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Hoja: 1/1
Referencia:	EQUIPOS: LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	

Objeto: Establecer las condiciones mínimas que deben cumplir los lectores de código de barras, que serán adquiridos, con los servicios de garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias:

El proveedor deberá ofertar equipos que cumplan concretamente con las especificaciones técnicas descriptas a continuación. Además de completar obligatoriamente la Planilla de Datos Garantizados que se provee.

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA
1	Modelo	Especifcar.
2	Procedencia	Especifcar.
3	Ancho de Cable	2 m
4	Ángulo de barrido	52º
5	Clase de laser	CDRH Class II; IEC 60825-1: Class II Certificaciones EMC CE & FCC DOC
6	Humedad de funcionamiento	5% ~ 95% (non-condensing)
7	Indicador de funcionamiento	(LED) rojo, (LED) azul, LED verde
8	Interface de Comunicación	Serial (RS-232 C), USB, Teclado
9	Longitud mínima de barra	5 mil @ PCS 90%, Code 39
10	Método del programación	(a) Barcode manual; (b) RS-232 comandado a través del RS-232; (c) Configuración Windows AP Firmware actualizado por la memoria flash.
11	Pitch/Roll/Skew	65° / 30° / 65°
12	Profundidad del campo	35 ~ 220 mm for UPC/EAN 100%
13	Tasa de barrido	500 scans per sec
14	Temperatura de Almacenamiento	-20°C ~ 60°C
15	Temperatura de funcionamiento	0°C ~ 40°C
16	Voltaje de entrada	5VDC + 10%
17	Documentación	Carta de autorización del Fabricante.
18	Garantía	1 año de fabricación.
19	Plazo de entrega	30 días

Preparado por:	Aprobado por:	Vo. Bo. :
José D. W. Moríngo B. Administración Nacional de Electricidad Fecha: / /	Ing. Pablo Guimarães Ofic. de Coord. Gerencia Comercial Fecha: / /	Fecha: / /

HARD & SOFT S.A

REV-1

ANDE	Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial Gerencia Comercial	Nº: 260614-3
	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	Hoja: 1/1
Referencia:	EQUIPOS: LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	

Objeto: Establecer las condiciones mínimas que deben cumplir los lectores de código de barras, que serán adquiridos, con los servicios de garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias:

El proveedor deberá ofertar equipos que cumplan concretamente con las especificaciones técnicas descriptas a continuación. Además de completar obligatoriamente la Planilla de Datos Garantizados que se provee.

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA
1	Modelo	
2	Procedencia	
3	Ancho de Cable	
4	Ángulo de barrido	
5	Clase de laser	
6	Humedad de funcionamiento	
7	Indicador de funcionamiento	
8	Interface de Comunicación	
9	Longitud mínima de barra	
10	Método del programación	
11	Pitch/Roll/Skew	
12	Profundidad del campo	
13	Tasa de barrido	
14	Temperatura de Almacenamiento	
15	Temperatura de funcionamiento	
16	Voltaje de entrada	
17	Documentación	
18	Garantía	
19	Plazo de entrega	

Preparado por:	Aprobado por:	Vo. Bo. :
José D. W. Montigo B. Administración Nacional de Electricidad Pers. Nº 3739 Fecha:	Ing. Pablo Guimarães Ofic. de Coord. Gerencia Comercial Fecha:	Fecha: / /

HARD & SOFT S.A

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 809/2014

ADQUISICIÓN DE CONTADORES DE BILLETES, DETECTORES DE BILLETES FALSOS, IMPRESORA TICKETEADORA

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 21 de agosto de 2014

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes la siguiente consulta referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional N° 809/2014** "Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes falsos, Impresora Ticketeadora"

CONSULTA N° 1.

Con relación al ítem Lector de Código de Barras.

En las características solicitadas del lector de código de barras, se menciona que las interfaces de comunicación deben ser serial, USB, teclado. La ANDE debería definir qué tipo de interface necesitan ya que ningún lector de código de barras viene con las tres interfaces.

RESPUESTA

Solicitamos tener en cuenta lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 2. a)

Con referencia al ítem Impresora Matricial.

Solicitan a su vez también que la impresora deberá tener interfaces SERIAL, PARALELA, USB y ETHERNET. La entidad debería definir qué tipo de conexión necesitan ya que ninguna impresora matricial cuenta por los 4 puertos, únicamente viene con un solo puerto.

RESPUESTA

Se aceptarán equipos que tengan interfaces SERIAL, PARALELA Y USB como mínimo.

CONSULTA N° 2. b).

Con referencia al ítem Impresora Matricial.

El tipo de cinta, menciona que debe tener el modelo ERC-38, lo cual impide ofertas de máquinas iguales o mejores a las solicitadas solo por el hecho de poseer una cinta diferente. Solicitamos se pueda ofrecer la impresora con sus correspondientes insumos.

RESPUESTA

Se aceptarán impresoras con sus correspondientes insumos.

HARD & SOFT S.A

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

CONSULTA Nº 2. c).

Con referencia al ítem Impresora Matricial.

El tipo de papel, se menciona que la impresora debe tener 3 copias, original y 2 hojas de autocopiado.

RESPUESTA

El equipo deberá soportar impresiones en tres (3) hojas, original más dos (2) hojas de copia.

CONSULTA Nº 2. d).

Con referencia al ítem Impresora Matricial.

Por favor mencionar si la impresora deseada deberá tener el KIT de AUDITORIA, ya que en caso contrario solo podría imprimir 1 original y las copias van a quedar sueltas en el piso.

RESPUESTA

Se aceptarán solo equipos con Kit de Auditoría.

Les saludamos muy atentamente.

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

HARD & SOFT S.A

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3011/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 809/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CONTADORES DE BILLETES, DETECTORES DE BILLETES FALSOS, IMPRESORA TICKETEADORA, A LAS FIRMAS SEGEL LOGÍSTICA S.A. – (ITEMS 1 Y 3), HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. – (ITEM 2) Y HARD & SOFT S.A. - (ITEM 4).

Asunción, 20 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 809/2014, con ID Nº 270601, para Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Impresora Ticketeadora, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2821/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de oferta cinco firmas, según Acta N° 84/2014 de fecha 28 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35199 de fecha 27 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Firmas Segel Logística S.A. - (Items 1 y 3), HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. - (Item 2) y Hard & Soft S.A. - (Item 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

HARD & SOFT S.A

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **3011/2014** - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 809/2014, para Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Impresora Ticketeadora, en las siguientes condiciones:

1.1 A Segel Logística S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Lector de Código de Barras	Honeywell 1250g	USA/CHINA	Unidad	20	557.246	11.144.920
3	Contador de Billetes	Accubanker AB1050	USA/CHINA	Unidad	37	1.224.362	45.301.394
Total							56.446.314

por un monto total de G 56.446.314 (cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos catorce guaraníes), IVA incluido.

1.2 A HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
2	Impresora de Tickets	Bematech	Taiwán	Unidad	15	1.090.620	16.359.300

por un monto total de G 16.359.300 (dieciséis millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos guaraníes), IVA incluido.

HARD & SOFT S.A

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3011/2014 - Pág. 3

1.3 A Hard & Soft S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
4	Detector de Billetes Falsos	Tairong	China	Unidad	35	242.000	8.470.000

por un monto total de G 8.470.000 (ocho millones cuatrocientos setenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

HARD & SOFT S.A

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 548/2014

Asunción, 22 octubre de 2014

Señores
Hard & Soft S.A.
Simón Bolívar N° 550 entre Paraguarí y México
Teléfono: 495-337 0986101-540
Email: csanchez@hardandsoft.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 28 de agosto de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 809/2014 "Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Impresora Ticketeadora".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3011/2014 de fecha 20 de octubre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Segel Logística S.A.: Ítems 1 y 3.
- A HPTI Sistema y Equipamientos S.A.: Ítem 2
- A Hard & Soft S.A.: Ítem 4

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC ANDE

REPORTE DE TRANSMISION

22 OCT. 2014 14:54

SU LOGO : Dpto.de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4495337	22 OCT. 14:53	00'43	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

HARD & SOFT S.A

Mariana